

INFORME

SOBRE APORTACIONES REALIZADAS CONSULTA PÚBLICA PREVIA REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

1. Antecedentes

Con fecha 26 de mayo de 2021, se inició el trámite de consulta pública previa sobre el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla, al objeto de recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad u oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no regulatorias.

La citada consulta, permaneció activa hasta el 6 de junio de 2021.

2. Aportaciones realizadas

Durante el periodo de consulta, se han realizado las siguientes aportaciones y propuestas al Reglamento de Administración Electrónica:

Aportación 1. Empleado municipal

Incorporar al texto del reglamento artículo en el que se indique que las solicitudes de participación en procesos selectivos de personal del ayuntamiento se realicen obligatoriamente por medios electrónicos.

Es todo lo que se informa, a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN,
COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es

